



Comunicado 2023/ I /010

CEDN/0013/2023

Ciudad de México, a 13 de enero de 2023

ASUNTO: Se informa sustitución de perfiles y partidas de la empresa Tecnología en Informática Múltiple, S. A. de C. V.

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PRESENTES

De acuerdo a lo señalado en el Contrato Marco para la contratación del Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, sus Anexos y Convenios Modificatorios, y en atención a la solicitud de sustitución de perfiles y partidas que integró en la propuesta técnica acreditada para el citado Contrato Marco realizada por el apoderado de la empresa TECNOLOGÍA EN INFORMÁTICA MÚLTIPLE, S. A. DE C. V., conforme a lo establecido en la Cláusula Octava, párrafo segundo del citado instrumento que a la letra dice:

“OCTAVA. - PLAZO Y CONDICIONES PARA “EL ARRENDAMIENTO” OBJETO DEL CONTRATO.

(...)

“LOS POSIBLES PROVEEDORES” se obligan a cumplir con los perfiles y partidas de “EL ARRENDAMIENTO”, debiendo ser los mismos que presentaron en su propuesta técnica para formar parte del Contrato Marco, por lo que no podrá sustituirlos sin previa autorización de “LA SHCP” y “LA CEDN”. En este caso, deberá informar y justificar que ya no cuenta con los equipos propuestos a “LA SHCP” y desea sustituirlos por otros que cumplan con los requisitos técnicos mínimos que se señalan en el Anexo 1 de este instrumento, previa opinión técnica favorable que deberán solicitar a “LA CEDN”. Para conceder la autorización a que se refiere este párrafo, se deberá acreditar ante “LA SHCP” que el posible proveedor cuenta con la capacidad técnica para continuar con el cumplimiento del presente Contrato Marco.”

En virtud de lo anterior, y una vez analizada la justificación y realizadas las evaluaciones técnicas por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN), que funge como área técnica en la integración de los Contratos Marco en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación, se informa que la empresa TECNOLOGÍA EN INFORMÁTICA MÚLTIPLE, S. A. DE C. V., acredita y se le autoriza la sustitución de los perfiles y partidas, conforme a lo siguiente:



EQUIPOS REQUERIDOS CÓMPUTO PERSONAL

| PARTIDA | PERFIL | PRODUCTO |
|----------------|---------------|--|
| 1 | "D1" | Computadora de escritorio básica |
| 2 | "D1" | Computadora de escritorio básica con tarjeta de red inalámbrica |
| 5 | "D3" | Computadora de escritorio intermedia |
| 6 | "D3" | Computadora de escritorio intermedia con tarjeta de red inalámbrica |
| 7 | "D4" | Computadora de escritorio especializada |
| 8 | "D4" | Computadora de escritorio especializada con tarjeta de red inalámbrica |
| 9 | "D5" | Computadora de escritorio avanzada |
| 10 | "D5" | Computadora de escritorio avanzada con tarjeta de red inalámbrica |

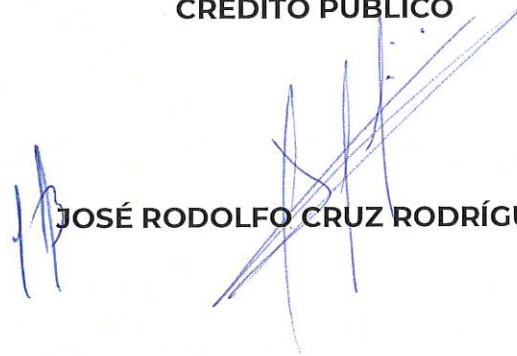
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**DIRECTOR GENERAL EN LA
COORDINACIÓN DE ESTRATEGIA
DIGITAL NACIONAL**



ARMANDO ANDRADE DÍAZ

**DIRECTOR GENERAL EN LA
OFICIALÍA MAYOR DE LA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**



JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ

C.c.p.- **Lic. Thalía C. Lagunas Aragón.** Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Carlos Emiliano Calderón Mercado. Coordinador de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República.
Lic. Luz Herminia Camacho Rivera. Titular de la Unidad de Normatividad en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Lic. Ramón Montaña Cuadra. Titular de Unidad en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Para hacerlo del conocimiento a los Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas en las dependencias y sus homólogos en las entidades de la Administración Pública Federal. Para su conocimiento.

